

## EL EJIDO

*Edicto*

Don Enrique López Morales, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Ejido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 248/1997, instado por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Viguera Sánchez, frente a doña María Luz Gómez Bonilla, en reclamación de préstamo hipotecario, por lo que he acordado sacar a pública subasta la siguiente finca especialmente hipotecada registral número 66.362.

Número 8. Vivienda número 3 en planta alta, con una superficie útil de 90 metros cuadrados, lindando por el este, con Coba y Lores, y por el oeste, calle Majestad. Tiene entrada independiente por calle Majestad, en término de El Ejido. Las Norias de Daza. Registro de Propiedad de Berja al tomo 1.690, libro 770, folio 144. Registral 66.362.

La expresada finca ha sido valorada en 7.512.500 pesetas, no admitiéndose postura que no cubra la misma en primera subasta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en El Ejido (Almería), calle El Cine, número 5, bajo; señalándose para la primera subasta el próximo día 18 de enero del 2000, y hora de las once; previniendo a los licitadores sobre los siguientes extremos: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto la cantidad del 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de febrero, a las diez horas treinta minutos; para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración y, en otro caso, se señala para la tercera subasta, el día 17 de marzo y hora de las diez, y esta última sin sujeción a tipo; haciendo constar, que en el caso de que alguno de los días señalados para la primera, segunda y tercera subasta fuese inhábil, ésta se celebrará el siguiente día hábil y a la hora acordada. Igualmente, y para el caso de no hallarse el demandado en el domicilio designado, sirva el presente edicto de notificación en forma.

El Ejido, 14 de octubre de 1999.—El Juez, Enrique López Morales.—El Secretario judicial.—4.509.

## EL EJIDO

*Edicto*

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Ejido,

Hace saber: En virtud de lo acordado en resolución dictada en el día de la fecha en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que con el número 144/1999, se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Ejido a instancias de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», frente a don Manuel Mateo Fernández y doña Teresa García Durán, por medio del presente se notifica a los posibles tenedor o tenedores de cualquiera de las seis obligaciones hipotecadas emitidas al portador, todas de la serie A, números 1 al 6, ambos inclusive,

por valor de 500.000 pesetas cada una, que llevan fecha de 16 de abril de 1991, figuran suscritas por los emitentes, hoy demandados y con la firma signa y rúbrica del Notario de Madrid don José L. Figueroa Cerdán, la existencia del procedimiento a los fines y efectos establecidos en la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en El Ejido a 2 de noviembre de 1999.—El Secretario judicial.—4.476.

## FUENLABRADA

*Edicto*

Doña María de los Ángeles Barona Arnal, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 157/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Hierros y Tubos Lorca, Sociedad Anónima», contra don Antonio Herrero Redondo y «Mebu, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de febrero del año 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2370 de la agencia número 2734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de marzo del 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de abril del 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, piso 21, letra A, de la calle avenida de las Naciones, 30. Inscrita al tomo 996, folio 134, finca número 57.135 del Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, inscrita a favor de don Antonio Herrero Redondo y doña Isabel Cardenal

Ríos, para su sociedad conyugal, valorada por el Perito don Eduardo Adrio Lalinde, según informe número 198/99, visado por el Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Madrid de fecha 6 de julio de 1999, en 8.200.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 4 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María de los Ángeles Barona Arnal.—El Secretario.—4.688.

## FUENLABRADA

*Edicto*

Doña María de los Ángeles Barona Arnal, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 341/1998-MJ, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Vicente Rojas Villajos y doña María del Carmen Bellido Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de febrero del 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2373, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de marzo del 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de abril del 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número veintiséis.—Vivienda letra B, situada en planta octava del edificio sito en la plaza de Albufera, 9, en Fuenlabrada (Madrid). Tiene una